

JAVIER HERAS VILLEGAS, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE ABRIL.

MOCIÓN PARA EL APOYO AL TRANSPORTE DE DISTINTOS COLECTIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dificultad de acceso a un transporte público es uno de los problemas centrales a los que se enfrenta la ciudadanía de la Comunidad de Madrid.

Numerosos estudios han demostrado que existe una relación directa entre transporte y movilidad social.

En este sentido, facilitar el acceso al transporte a determinados colectivos y capas de población se antoja como un instrumento indispensable para facilitar la participación en la vida política, económica, cultural y social, y para hacer reales y efectivas las condiciones de igualdad.

Uno de esos colectivos es el de la Juventud, con una tasa de desempleo insoportable y a la cola de Europa. La edad de emancipación de los jóvenes españoles cada vez se retrasa más debido a las dificultades económicas (el 53,1 % de los jóvenes entre 25 y 29 años viven todavía en casa de sus padres, según el Instituto Nacional de Estadística).

No obstante, la actual reducción del abono transporte sólo está contemplado hasta los 26 años, sin tener en cuenta esta realidad que prolonga la dependencia económica de este sector de población y dificulta la realización de una vida independiente.

Por otro lado, es necesario reafirmar nuestro compromiso para lograr la plena inclusión de las personas con discapacidad, y facilitar el acceso al transporte con una bonificación en su

precio, es una medida apropiada para procurar una mayor igualdad y colaborar en la superación de barreras.

Actualmente, la bonificación en el Abono Transporte para personas con discapacidad sólo está contemplada para los que tienen un grado de discapacidad superior al 65%, por eso proponemos extender esta bonificación a todas las personas que tengan reconocido un grado de discapacidad a partir del 34%.

Por último, evidenciamos que hay capas enteras de la población que por motivos económicos no pueden realizar desplazamientos diarios o cotidianos desde su vivienda a otros lugares para acceder a servicios esenciales.

Este problema es conocido como “Pobreza derivada de la movilidad”, una expresión que pretende poner de relieve el impacto social negativo asociado a un modelo territorial basado en exceso en la accesibilidad universal con el vehículo privado motorizado. Este modelo territorial parte de la premisa de que el conjunto de la ciudadanía puede acceder a los servicios públicos esenciales porque tienen acceso a vehículo privado, siendo la realidad que existe un número importante de personas a quienes, por edad, capacidades diferentes, nivel de renta u otros condicionantes les supone una barrera infranqueable.

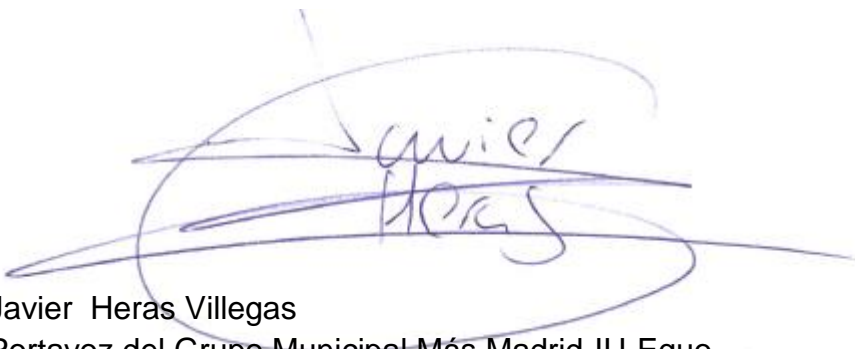
Por todo ello el grupo municipal Más Madrid –Izquierda Unida-Equo presenta al pleno de San Sebastián de los Reyes la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO: Instar al Gobierno Regional a ampliar el tramo de edad para ser beneficiario del abono transporte Joven hasta los 30 años.

SEGUNDO: Instar al Gobierno Regional a establecer una bonificación proporcional al grado de discapacidad, y que sea extensiva a partir del 34 % de discapacidad.

TERCERO: Instar al Gobierno Regional a establecer una ayuda periódica al abono transporte a las personas que sean perceptoras del Ingreso Mínimo Vital, Renta Mínima de Inserción o sean desempleados de larga duración.



Javier Heras Villegas

Javier Heras Villegas
Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid-IU-Equo